



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2006
Español
Original: francés

Carta de fecha 6 de julio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, en el marco de la presidencia del Consejo de Seguridad ocupada por Francia, el lunes 24 de julio tendrá lugar en el Consejo un debate ministerial sobre los niños y los conflictos armados.

Francia ha preparado la nota de información adjunta a la presente para orientar el debate en esa oportunidad (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Marc **de La Sablière**



Anexo de la carta de fecha 6 de julio de 2006, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Reunión ministerial del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados

(lunes 24 de julio de 2006)

Documento de orientación

Desde el último debate del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, celebrado en febrero de 2005, se han producido acontecimientos importantes: la aprobación de la resolución 1612, el establecimiento por el Secretario General del mecanismo de vigilancia y presentación de informes (“monitoring and reporting mechanism”), el nombramiento de la Sra. Coomaraswamy como Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y el inicio de las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 1612. Antes del 24 de julio se publicará un informe redactado por el Presidente del Grupo dirigido al Consejo de Seguridad en que se expondrá la labor realizada por el grupo desde su establecimiento.

Estos han sido progresos notables. No obstante merecen ser destacados aún más y contar con el máximo apoyo de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados y las propias partes interesadas, así como de los agentes en el terreno (en particular, las ONG). Estos esfuerzos sólo podrán cristalizar con éxito mediante la movilización y la cooperación de todos. El objeto del debate ministerial del 24 de julio es, por ende, dar impulso político a la dinámica iniciada por el Consejo de Seguridad.

La reunión del 24 de julio, que estará presidida por el Sr. Philippe Douste-Blazy, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, se celebrará en presencia del Secretario General. Participarán en las deliberaciones del Consejo la Sra. Coomaraswamy (Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados) y la Sra. Veneman (Directora Ejecutiva del UNICEF). Después de la intervención de los miembros del Consejo de Seguridad se invitará a hacer uso de la palabra a los representantes de los Estados interesados por el problema, así como a las organizaciones regionales, los principales actores en la esfera del desarrollo y, por último, a un representante de la sociedad civil. La duración de las intervenciones estará limitada a 5 minutos. El debate concluirá con la adopción de una declaración presidencial.

Durante el debate, los oradores podrán abordar las cuestiones siguientes:

- Evaluación del camino recorrido desde la aprobación de la resolución 1612 y perspectivas de futuro;
- Cómo apoyar la aplicación del mecanismo de vigilancia y de presentación de informes previsto en la resolución 1612, en particular a través del apoyo político y los recursos necesarios;

- Cómo los Estados y las partes interesadas pueden apoyar las actividades realizadas por la Representante Especial del Secretario General orientadas al cumplimiento de su mandato;
 - Cómo evaluar las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, y cómo orientar la labor de este Grupo;
 - Cómo lograr que la cuestión del desarrollo, en particular por lo que se refiere a los sectores de la salud y la educación, se articule con la acción del Consejo de Seguridad de manera de que se ofrezcan perspectivas de rehabilitación duraderas a los niños desmovilizados;
 - Cómo lograr que las organizaciones regionales y los actores de la sociedad civil participen lo más eficazmente posible en la estrategia del Consejo de Seguridad, en el nuevo contexto creado por la resolución 1612.
-